

TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICION

EXPEDIENTE No: 27001333300320150009600
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: *DEPARTAMENTO DEL CHOCO*
ACCIONADO: *SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD*

AUTO RECURRIDO: AUTO INTERLOCUTORIO No 020 DEL 25 DE FEBRERO DE 2021

Para los efectos del artículo 242 de la ley 1437 de 2011 (CPACA), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del C. G. P., se fija la presente en lugar público de esta Secretaría, por el término legal, el memorial por medio del cual el Apoderado de la parte Accionada, interpuso recurso de reposición contra el **AUTO INTERLOCUTORIO No 020 DEL 25 DE FEBRERO DE 2021**.

En consecuencia, se fija el presente en la página WEB de la Rama Judicial, hoy tres (03) de marzo de dos mil veintiunos (2021), siendo las 7:30 A.M.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario General

Beytar